



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 20 de junio de 2024, ha suscrito resolución con el siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

Por cuanto me tengo que ausentar de la población y no podré asistir a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento convocada para su celebración en el día de hoy 20 de junio de 2024, a las 16:00 horas, resuelvo:

PRIMERO. Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en la Primera Teniente de Alcalde en funciones, doña Noelia Torresano Gandía, el día 20 de junio de 2024 durante el tiempo de duración de la Junta de Gobierno Local a celebrar hoy día 20 de junio de 2024, asumiendo en consecuencia la misma como Primera Teniente de Alcalde, en funciones de Alcaldía, la función de presidencia en la sesión de dicho órgano colegiado, prevista para las 16:00 horas de la fecha reseñada.

SEGUNDO. Notificar esta resolución a doña Doña Noelia Torresano Gandía. Igualmente se remitirá esta resolución al resto de Concejales/as de la Corporación, dándose cuenta al pleno municipal en la siguiente sesión ordinaria a celebrar junto con el resto de resoluciones de esta alcaldía. Publíquese en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En la fecha de la firma. EL ALCALDE. FDO. ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Almoradiel, 20 de junio de 2024.–El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.ºI.-3268